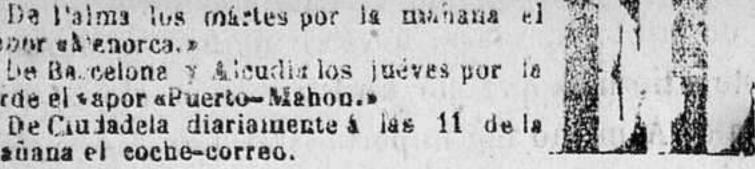
manana el coche-correo.

COPPEDS .--- ENTRADAS.

De l'alma lus martes por la manana el sepor el'enorca. » be Barcelone y Alcudia los jueves por la tarde el sapor «Puerto-Mahon.»



Para Palma los miércoles à las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcadia Ludos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»

Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

Correos .- SALIDAS.

Reduccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscricion, 6 reales vn. al mesentoda la Isla.

CONGRESO

Extracto de la sesion celebrada el dia 14 de Junio de 1880

(Continuacion).

Es verdad que el general Martinez Campos quiso hacer unas elecciones libres; es verdad que las elecciones que habia presidido en la isla de Cuba le habian producido el desen de hacer aquí unas elecciones verdaderamente libres; pero tan libres las quiso hacer, que por no querer intervenir en nada desde el poder, dejó que el Sr. Cánovas del Castillo y el Sr. Romero Robledo las hicieran desde fuera del poder y contra el poder, sin la responsabilidad del poder mismo, con sus amigos, por sus amigos y para sus amigos, es decir, que este es el vicio originario de estas Córtes y de esta mayoria.

Así es, señores diputados, que mientras el general Martinez Campos, descansando en su buena fé y en la confianza que tenia en sus amigos siguió la política del partido conservador, la política de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, pudo gobernar, pudo disponer de esa mayoría.

Pero en el momento en que para cumplir sus compromisos, para realizar sus reformas de Cuba tuvo que separarse un poco de la tutela de estos senores, el ministro de la Gobernacion de aquel Ministerio le advirtió cortesmente al general Martinez Campos que esta mayoría no era suya, porque no era mayoría del Gobierno, sinó mayoría de los señores Canovas, Romero Robledo y compañía.

Señores, se ha visto en este país y en otros países que por las necesidades y apuros de la Hacienda muchos particulares han tenido que encargarse de algun ramo especial de la administracion; pero no se habia visto hasta ahora, ni aquí, ni en ninguna parte, que un particular pudiera encargarse del ramo más importante de la política del Estado, del ramo de las elecciones generales.

Y cuenta, señores, que así como el particular que se encarga de un ramo de la Hacienda, naturalmente procura obtener la mayor ganancia por su trabajo y por su actividad, así tambien los particulares que se encargan del ramo de las elecciones se quedan con la mayor parte de las ganancias que su trabajo les proporciona. Bien sé que hasta ahora no habia sucedido esto en nuestro país; pero el hecho es que aconteció en las últimas elecciones, y esto revela un vicio profundísimo en el régimen representativo.

El general Martinez Campos presidió lealmente aquellas elecciones; ¿abandonó el poder porque quiso, por su propia voluntad? Aunque interés tenia, no personal, en continuar en él para satisfacer los compromisos que habia contraido honradamente. allende los mares, el general Martinez Campos no dejó el poder por su propia voluntad, lo dejó porque fué arrojado por aquella mayoría que venia, al parecer, à sostener al Ministerio y que durante las i todas partes sus indivíduos, el ardor con que se elecciones se dijo que iba á apoyarle.

Pero salió el general Martinez Campos del poder; y á consecuencia de su salida, fué encargado por S. M. el rey de formar un Ministerio el Sr. Posada Herrera, que tuvo la bondad de ofrecerme para el partido constitucional una participacion en el poder, y que yo tuve á bien entonces no aceptar. ¿Porqué rechacé yo la participacion que me ofrecia el señor Posada Herrera? Acababan de ser elegidas estas Córtes; apenas habian tenido tiempo de contestar al

discurso de la corona; las reformas de Cuba, que habian sido el motivo ó por lo ménos el pretesto de la modificacion ministerial, presentaban un carácter de urgencia, que de su pronta resolucion, de su pronto planteamiento se hacia depender la paz y el porvenir de aquellas provincias; los diputados de aquella parte de nuestro territorio, elegidos por primera vez, venian á tomar parte en nucstras deliberaciones; los unos habian llegado, los otros se encontraban en camino, y todos abrigaban la esperanza de volver pronto á su país llevándole las anheladas reformas.

¿Y era político, era conveniente en aquellos momentos disolver las Córtes, aplazar las reformas de Ultramar, chasquear á sus diputados, que venian diligentes á tomar por primera vez parte en los asuntos del país, resolver juntos con sus compatriotas de la Península acerca de la suerte de sus propios intereses? Además, nuestra situacion económica no estaba legalizada; se habia gastado el único recurso que la Constitucion concede para estos casos; no habia mas remedio que hacer unas elecciones generales, unas nuevas elecciones, cosa que hubiera sido imposible; y el Gobierno se hubiera encontrado fuera de la legalidad constitucional en lo económico

Atendiendo, pues, á todas estas nobilísimas consideraciones, con un criterio patriótico, S. M. el rey quiso resolver la crísis, haciendo compatible el nombramiento del nuevo Ministerio en el sentido mas liberal, en sentido tan liberal como lo permitia la formacion de estas Córtes, como lo exigian las reformas de Cuba y las necesidades de la Península con la continuacion de estas Córtes, y creyendo que el Sr. Posada Herrera, que procedia del partido conservador, que habia sido elegido por vosotros para presidir con esta misma mayoría en las Córtes anteriores, contraria con bastantes elementos en la mayoría para que, unido á los elementos mas liberales de la Cámara, pudiera reunir la mayoría necesaria para gobernar, le llamó para formar Gabinete. Pero en estas condiciones, ¿podia yo aceptar el ofrecimiento que de buena fé me hiciera?

El Sr. Posada Herrera podia quizás haber gobernado con estas Córtes, como pudo un dia presidirlas; pero para eso necesitaba transigir con la mayoría y ponerse de acuerdo con los que la crearon y la dirigen. Y poniéndose de acuerdo con los elementos mas liberales de la Cámara, no hubiera podido, tomándolos como base de su criterio, gobernar ni por un solo momento, porque ni por un momento hubiera podido disponer de esta mayoría.

Pues qué, ¿no os acordais de la actitud que esta mayoria tomó así que tuvo noticia de que el señor Posada Herrera estaba encargado de formar Ministerio? Pues qué, ¿no recordais el apresuramiento con que se reunió, la pasion con que discution en aprestaban á la batalla y los alardes hasta insensatos que hacian de su ya seguro y fácil triunfo? Pues qué, ¿no os acordais que en su despecho llegó á no dar ni la espera necesaria, no solo para conocer, sino para indagar siquiera los propósitos que llevara al poder aquel que habia merecido la confianza de S. M.? Ahora bien: si esta mayoría no tuvo consideracion alguna á la régia prerogativa, ¿qué consideraciones habia de haber tenido, ni por un momento al señor Posada Herrera, y sobre todo al

partido constitucional, si éste hubiera tenido la inconcebible debilidad de ceder entonces al ofrecimiento que de buena fé se le hiciera? ¡Bonito papel hubiera hecho, y bien hubiera quedado el partido constitucional, derrotado y maltrecho al dia siguiente de tomar una participacion en el poder, despues de cinco años de oposicion!

Y los que esto hacen ante la régia prerogativa, califican la reunion de las minorías monárquicas y liberales, califican aquel acto de antiparlamentario y anticonstitucional; lo antiparlamentario, lo anticonstitucional es provocar votaciones que pueden parecer amenazas; lo anticonstitucional, lo antiparlamentario es hablar, como estais hablando constantemente, del retraimiento de las clases conservadoras; y, sobre todo, lo antiparlamentario, lo anticonstitucional es sublevarse contra la régia prerogativa, sin más que porque no se ejerza en favor del Sr Cánovas del Castillo. (Muestras de aprobacion en la izquierda; rumores en la derecha.) ¿Lo dudais? Pues el Sr. Posada Herrera, que procede del partido conservador, que ha sido vuestro presidente, que no habia realizado acto alguno de hostilidad contra la mayoría, fué llamado á formar Ministerio por S. M., y no tuvisteis ni la espera de cortesía que tienen siempre hasta las oposiciones más radicales con todo Gobierno nuevo para culparle con arreglo á sus primeros actos.

No podíais creer que su conducta iba á ser hostil á vosotros, porque sabíais, como sabe todo Madrid, que el Sr. Posada Herrera queria formar su Ministerio en inteligencia con el Sr. Cánovas; por consiguiente, ¿por qué le combatíais? ¿Por sus propósitos? No los conocíais. ¿Por su conducta? Tampoco. ¿Por qué le combatíais sino por ser elegido por la corona contra la voiuntad del Sr. Cánovas? (Rumores.) Pues ó no hay lógica ó no le combatísteis por otra cosa. No se puede dar una oposicion más terminante á la régia prerogativa; no se puede dar una protesta más clara contra la libertad del monarca en el nombramiento de sus ministros; no se puede dar una imposicion más descarada que la que esta mayoría produjo á consecuencia de la designacion hecha por S. M. (El Sr. Juez Sarmiento: Parte de la mayoría.) Ya sé que no toda; pero me basta que lo haya hecho la mayoría de la mayoría.

Ya lo veis, señores, «ex abundantia cordis;» uno de los indivíduos de la mayoría reconoce que esa mayoría se rebeló contra la prerogativa de la corona, y yo no puedo ménos de felicitarle por su sinceridad y por su buena fé.

Pues bien, señores diputados; una mayoría que de esa manera se conduce ante la prerogativa real, una mayoría que no ha tenido paciencia ni calma para guardar ninguna clase de consideraciones y ninguna clase de respetos, en su afan de seguir los deseos y las inspiraciones del Sr. Cánovas del Castillo y del Sr. Romero Robledo, no es verdaderamente expresion de la mayoría del país, no es reflejo fiel de la opinion pública, no es verdaderamente una mayoría política, una mayoría gubernamental, y no sirve ni puede servir nunca para las soluciones del poder moderador.

Y como la crísis habia de resolverse bajo la base de la continuacion de estas Córtes, á consecuencia de haber resignado el Sr Posada Herrera su encargo en manos del rey, S. M. tuvo necesidad de volver sobre sus pasos, retrocediendo en el camino liberal que habia emprendido, y tuvo necesidad de buscar el medio de formar un Gobierno dentro de la mayoría, y entónces todavía no llamó al Sr. Cánovas del Castillo, llamó al señor presidente del Congreso, á aquel varon insigne que lloramos todos por igual, amigos y adversarios; y aquel ilustre patricio no aceptó la confianza con que se le honraba, no solo por el mal estado de su salud, sino porque sabia que esta mayoría no habia de ser suya aunque le habia elegido, y no queria someterse al protectorado de los Sres. Cánovas del Castillo y Romero Robledo, recordando el triste resultado que éstos dieron á su no ménos amigo el general Martinez Campos.

Esterilizadas todas las tentativas de S. M. el rey para formar el Ministerio por la actitud de esta mayoría, S. M. llamó muy espontáneamente al Sr. Cánovas del Castillo, y esta mayoría, hasta entonces tan levantisca, se tranquilizó, y cumplidas sus aspiraciones, satisfechos sus deseos y orgullosa de su triunfo, nos atruena ahora todos los dias los oides con esta frase sacramental: tenemos la confianza de la corona. ¿No veis, señores diputados, no se entrevé en esta conducta constante el pertinaz sistema de asediar la prerogativa real por medio de una mayoría en cuyo favor, que no en beneficio del país, está como secuestrado el Gobierno de la nacion? ¿No se vé aquí el despotismo ministerial, producto de la tiranía parlamentaria sobreponiéndose á todo, achicándolo todo, anulándolo todo? El rey no podia haber elegido otro Gobierno si habian de continuar estas Córtes, y estas Córtes era indispensable que continuaran, porque la mayoría se ponia enfrente de todos, se sublevaba contra todos, y se disponia á darles un voto de censura tan pronto como se presentaran en el Parlamento.

Y todo esto, y todas estas imposiciones, ¿por qué? ¿Con qué? Con 250 votos, única fuerza, únicos elementos con que cuenta esta situación que á tanto se atreve; con 250 votos traidos de la manera que antes hemos visto.

La verdad es que hubo un dia en que tratasteis de elegir vuestro presidente, el presidente del Congreso, y naturalmente, buscasteis al mas eminente entre vosotros, á aquel que pudiera representar mejor vuestras opiniones, á aquel que pudiera más fácilmente aunar vuestras voluntades en caso necesario; y ¿á quién elegisteis? Al Sr. Posada Herrera. Tratasteis despues de nombrar la comision que habia de proponer el proyecto de Constitucion, y buscasteis para presidente de ella á una persona que pudiera competir en importancia con el Sr. Posada Herrera, presidente de la Cámara, y elegisteis, ¿á quién? Al Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Cánovas del Castillo, por conveniencia, por cansancio, ó por otras causas que no he de entrar á examinar, quiere retirarse del poder. Se retira en efecto, y busca para sustituirle, ¿á quién? A aquel que por sus títulos, por sus merecimientos, creia entre vosotros mas digno para sustituirle. ¿Y recordais á quien eligió? Al general Jovellar. Vuelve el Sr. Cánovas del Castillo al Gobierno, y todos sabeis lo que ocurrió en la crísis de Marzo, y el señor Cánovas del Castillo indicó para reemplazarle, ¿á quién?

A aquel que entre vosotros descollaba sobre todos, á aquel que era vuestra primera figura. ¿A quién? Al general Martinez Campos. Necesitabais un general para luchar en Cataluña, para vencer en el Norte, para pacificar á Cuba, y ¿á quién acudisteis? A aquel que no tenia rival entre vosotros, á aquel que admirabais como héroe, á aquel en quien fundabais vuestra confianza y vuestro orgullo, al general Martinez Campos.

Pues el general Martinez Campos y el general Jo-

vellar, y el Sr. Alonso Martinez y el Sr. Posada Herrera, y tantos y tantos ilustres varones como vosotros teniais en los puestos mas eminentes, todas vuestras eminencias, todas aquellas que por sus merecimientos, sus títulos, su prestigio, su valor daban tono, color, importancia y significacion á esta situacion, todos han desaparecido para vosotros y todos han venido aquí. ¿Qué os queda pues? preguntaba yo un dia, ¿qué os queda? ¿No es verdad que todos aquellos que cuando estaban entre vosotros los considerabais, con razon, como los mejores, están ahora entre nosotros, y nosotros confundidos con ellos?

¿No es verdad que en la reunion del dia 23 estaban ó presentes ó representados los prestigios mas grandes dentro de las actuales instituciones y que mas contribuyeron por su iniciativa, por sus esfuerzos, por sus sacrificios, por sus servicios, á crear esta nueva situacion política en que vivimos? ¿No es verdad esto? Pues esto es, ni mas ni menos, lo que yo dije en aquella ocasion y lo que repito ahora, sin entrar en el terreno pantanoso de las comparaciones y de las personalidades en que vosotros os habeis enfangado.

Y ahora voy á deciros mas. No solo os habeis quedado sin vuestras mayores ilustraciones, sin vuestros grandes prestigios, sin vuestras grandes eminencias, sin vuestras grandes celebridades, sino que además teneis enfrente las ligas de contribuyentes que nos están acosando con exposiciones contra vosotros; la pequeña propiedad, á la cual habeis arrebatado ya un número inmenso de fincas; la industria, que no cesa en sus reclamaciones; las clases obreras en las grandes ciudades que no saben ya cómo satisfacer sus necesidades; la juventud ilustrada, que está avergonzada del estado en que se encuentran las Universidades; las Provincias Vascongadas y Navarra, agobiadas con el estado de sitio innecesario á que las teneis sometidas, y Cuba y Puerto-Rico, cuya produccion y riqueza están padeciendo grandes contrariedades.

"Qué os queda, pues, qué os queda? vuelvo á repetir. Doscientos cincuenta votos, de los cuales señores diputados 150, con raras y honrosas excepciones, no son mas que para contados, porque pesados pesan poco; y como los votos no solo se cuentan sino que se pesan, y mejor dicho, mas se pesan que se cuentan, resulta que los 150 votos como expresion de la mayoría del país, como eco de la opinion pública, valen poco. Los 100 restantes son lo que se llama en política el vientre de las Cámaras, que lo compone aquel número de diputados que á fuer de gubernamentales, creyendo mejor servir así á sus distritos, creyendo mejor servir de esta manera al país, son ministeriales de todos los Ministerios, y que si hoy son votos vuestros, mañana, si fuéramos nosotros poder, serian votos nuestros. (Rumores.) CHEST CONTRACTOR OF THE PARTY O

No sé por qué se molesta la mayoría. Si veo tantas caras conocidas ahí que me han apoyado á mí, ¿por qué no he de esperar que me apoyen mañana? En resúmen, señores diputados, los 150 votos, por mas que os asombre, como expresion de la mayoría del país, como reflejo de la opinion pública, valen poco. Se necesita una gran fuerza de imaginacion, una extraordinaria fuerza de imaginacion para no ver en esto mas que la expresion y la representacion personal y personalísima de los señores Cánovas, Romero y Elduayen.

Si algo me faltara para demostrar que en este país el sistema representativo está poco respetado, tendria la prueba en la ausencia del presidente del Consejo de ministros de ese banco. Sabiendo que una gran fuerza política venia aquí á discutir con el Gobierno y á reanudar debates que se han soste-

nido en la otra Cámara, no se concibe su ausencia de este s'tio mas que por un gran desprecio al Parlamento. A mí no me importa sino por las consecuencias que esto puede traer para el país; pero viene en apoyo de mi aserto y no tengo mas que decir sobre esta deliberada ausencia, que nada me afecta por lo que de personal pudiera tener.

Si á pesar de todo esto quereis continuar haciendo alarde de vuestra fuerza; si surge una votación, que parece que es lo que mas os prenda, porque ya que no teneis otra cosa quereis pasar constantemente revista á vuestros 250 votos, ya que todos los dias y á todas horas y en todas partes, en el Parlamento, en la prensa, en el salon de conferencias, no se oye á los ministros y á los ministeriales otra cosa que «una votación pronto, una votación cuanto antes, una votación, por el amor de Dios.» ¿qué extraño es que á esta política y á esta situación se la llame la política y la situación de los 250 votos?

Si á pesar de eso, digo, quereis hacer alarde de vuestra fuerza y hoy surge una votacion, es cuestion de un cuarto de hora: nosotros nada tenemos que hacer; de antemano os regalamos los 250 votos, siendo generosos hasta el despilfarro, porque jamás habeis llegado á tan elevada cifra. Si todavía os importa presentar como un grave peligro para las instituciones del país el acto llevado á cabo por las minorías dinásticas, hacedlo; nosotros en eso ni aun con el voto negativo os hemos de acompañar, porque nos parece una tarea, además de insensata, peligrosa.

(Continuará.)

Gacetilla.

Nuestros suscritores dispensarán la falta que esperimentaron ayer noche de no recibir el periódico á la hora de costumbre siendo la causa el hallarse enfermo el repartidor.

Las sociedades «Circo Industrial» y «El Isleño» el lúnes próximo dán funcion en sus espaciosos locales.

Ciudadela ha efectuado la festividad do San Juan Bautista con el entusiasmo de los años anteriores. Hermoso era ver el animado cuadro que ofrecia aquella poblacion durante la vigilia y dia de la fiesta.

La cabalgata transitó por las calles de dicha ciudad y con sus variados juegos, con sus corridas, con su juego de la sortija y torneo en los que quiebran sus escudos (carotas) entretienen á toda la poblacion la que se ha visto visitada por muchísimas familias de los demás pueblos de la isla.

Al periódico «El Siglo» ha correspondido el ser denunciado por el Fiscal de imprenta de Madrid.

El Subgobierno de esta Isla nos le participa en comunicacion del dia de hoy.

Hemos recibido el número 11 de la importante revista quincenal «El Viajero Ilustrado,» que contiene las materias y las ilustraciones siguientes:

TEXTO.—Actualidades, por D. Luciano García del Real.—Viaje al Artico del profesor A. E. Nordenskiold en el vapor «Vega.» (Continuacion).—
Documentos geográficos, Relacion de Américo Vespucio, de su viaje á las costas del Brasil, por E. C.—Ultimo diario de Livingstone (continuacion)—
De Montevideo á Santa Rosa de Chile á través de las Pampas y la Cordillera, por M. Desiderato Charnay.—Correspondencia de Lisboa, Centenario de Camoens, por Un español vecino de Lisboa.—La po-

sada (poesía), por D. Eugenio Tapia.—Grecia antígua y moderna, por el Dr. Xatart.—Los grabados de este número, por G.—Miscelánea.—Anuncios.

GRABADOS.—Los Dervises.—Morada patrimonial de Jorge Sand.—Una boda en Bretaña.—Austria. El lago de Veldes.—Vista de un mercado en Yedo.—Tipos de la Rusia Oriental.—Vista de Lisboa.—Casa del Rajá de Zarabaah.—Brasil. Catarata de San Antonio.—Tarrasa. Establecimiento industrial de los señores Monset y Guardiola.—Destacamento inglés atravesando un bosque en la India.

Para mejor ilustracion de los que deseen suscribirse à la emision de billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, insertamos integro el prospecto de la suscricion.

BILLETES HIPOTECARIOS DEL TESORO DE LA ISLA DE CUBA

Emision de 750.000 billetes de 500 pesetas cada uno, ó sean francos 500 ó libras esterlinas 20, reembolsables á la par en veinte años por sorteos trimestrales, con el 6 por 100 de intereses anual satisfecho tambien trimestralmente en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año, exentos hasta su amortizacion los citados billetes de todo impuesto ordinario ó extraordinario.—Creados en virtud de la Ley de 5 de Junio actual por Real Decreto de 12 del corriente mes, se destinan:

Billetes 227.500 para cangear á la par las Obligaciones del Empréstito autorizado por la Ley de 25 de Junio de 1878.

> 2.000 para capitalizar asignaciones conforme dispone el artículo 32 de la Ley de 5 del actual.

520.500 para negociar en suscricion pública para los fines que determina el art. 14 de la citada Ley de 5 del corriente.

750.000 Billetes hipotecarios en junto.

Suscricion pública de los 520.500 billetes citados que se verificará con arreglo al Real decreto de 15 de Junio de 1880, publicado en la Gaceta del 16 del mismo.

PRECIO DE EMISION POR BILLETE

Pesetas 415 ó sea 83 por 100, pagadero en los plazos siguientes: Ptas.

100	al efectuar la suscricion, ó sea el	20 p.S	
	el 31 de Julio próximo. ó sea el		
100	el 31 de Agosto próximo, ó sea el	20 p.S	
	el 30 de Setiembre próximo ó sea el		
415	en junto, ó sea el	83 p.S	

De las 115 pesetas del último plazo, se deducirán pesetas 7,50 por el importe del primer Cupon de los Billetes, que vencerá el 1.º de Octubre próximo.

El segundo plazo y sucesivos podrán anticiparse mediante la bonificación correspondiente a razon de un 6 por 100 anual.

GARANTIAS

La especial de la Renta de Aduanas de la Isla de Cuba, la general de sus demás rentas y de las que aún se puedan crear, y la subsidiaria de la nacion.

El Banco Hispano-Colonial, que ha contratado la emision, percibirá por medio de sus delegados en la Isla de Guba, el producto de la Renta de las Aduanas, reteniendo anticipada y diariamente lo necesario para verificar en cada trimestre el pago de intereses y de amortización.

Los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba son valores del Estado para todos los efectos de contratación y circulación, y serán admitidos á la par en toda clase de depósitos y fianzas

Estarán firmados por dos delegados del Excelentísimo señor Ministro de Ultramar y por otro del Banco Hispano-Colonial para la toma de razon.

PAGO DE INTERESES Y DE AMORTIZACION

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Lóndres y en las demás del reino y del extranjero que disponga el Ministerio de Ultramar á propuesta del Banco Hispano-Colonial.

En las plazas de Lóndres y de París se pagarán estos valores al cambio de «25 pesetas por libra esterlina» en la primera, y de «peseta por franco» en la segunda.

Los sorteos para la amortizacion se verificarán en Barcelona en el domicilio del Banco Hispano-Colonial, en acto público y ante Notario con arreglo á lo que en su art. 7.º dispone el Real Decreto de 12 del actual, en los dias 1.º de Marzo, 1.º de Junio, 1.º de Setiembre y 1.º de Diciembre de cada año, ó sea un mes antes del vencimiento de cada Cupon, pagándose á la vez que este el capital á la par de los Billetes que hayan sido amortizados. Sin embargo, el primer sorteo tendrá lugar, por excepcion, el 15 de Octubre próximo venidero, satisfaciéndose inmediatamente despues los Billetes que resultasen amortizados.

SUSCRICION

Estará únicamente abierta el dia 30 de Junio actual desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscricion:

En Barcelona, Oficinas del Banco Hispano-Colonial. En Madrid en las del Banco Hipotecario de España. en las del Banco de Castilla.

En Bilbao, Banco de Bilbao.

En Cádiz, Señores D. J. D. Lasanta é Hijo.

En Córdoba, Sr. D. Pedro Lopez.

En Coruña, Sres. Herce y Alsina.

En Granada, Sres. Hijos de J. Agrela.

En Jerez, Sres. Diez Vergara y Compañía.

En Mahon, Sr. D. Juan Taltavull.

En Málaga, Sres. Rein y Compañía.

En Orense, Sr. D. Alejandro Perez,

En Oviedo, Sr. D. José Gonzalez Alegre.

En Palma de Mallorca, Sr. D. Miguel Salvá.

En San Sebastian, Sr. D. Juan Queheille.

En Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.

En Sevilla, Sr. D. Tomás de la Calzada. En Valencia, Sres. Caruana y Berard.

En Valladolid, Sr. D. Mariano Casado Diez.

En Vitoria, Sr. D. Justo Oquendo.

En Zaragoza, Sres. Villarroya y Castellano.

Para verificar la suscricion facilitarán los Establecimientos en que queda abierta los impresos correspondientes para hacer los pedidos, á los cuales deberá acompañarse el documento que acredite el pago del 20 por 100 del importe de la cantidad que se demande ó sea 100 pesetas por cada Billete. Este pago se hará naturalmente en la Caja del establecimiento donde se verifique la suscricion.

Si los pedidos excedieran del importe total de la suscricion ó sea de los 520.500 billetes, el Banco Hispano-Colonial con el acuerdo del Excmo. señor Ministro de Ultramar hará el prorateo para la adjudicación de los billetes que definitivamente correspondan á cada suscritor, cuyo resultado se publicará ántes del dia 8 de Julio siguiente. Una vez publicado, el Establecimiento en que se haya hecho la suscrición, anotará el número de Billetes que en

definitiva haya correspondido á cada interesado, debiendo éste presentar para este objeto su Resguardo de suscricion. El excedente que resulte del primer pago, se devolverá ó se aplicará al segundo plazo y sucesivos, á voluntad del suscritor, con la bonificacion del 6 por 100, contado desde el dia en que se complete el plazo ó plazos á que se apliquen.

Los pagarés y letras de que se hace mencion en el art. 5.º del Real Decreto de 15 del corriente, expedidos por el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar, serán considerados como efectivo para el pago del 20 por 100 de los plazos de la suscricion con el descuento á razon del 6 por 100 anual.

Satisfechos que sean todos los plazos por anticipacion ó á sus respectivos vencimientos, se entregarán á los suscritores «Carpetas provisionales al portador» con la numeracion de los Billetes Hipotecarios que en su dia han de recoger en cange, una vez terminada su confeccion.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos llevará consigo el recargo de 6 por 100 al año.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Juan y Pablo, hermanos mártires.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra Sra de los Desamparados en San Antonio.

Concepcionistas, continúa en esta iglesia la devocion del mes de Junio dedicado al Sagrado Corazon de Jesús, misa y comunion á las 6 y 1/2 por la tarde el Señor de manifiesto con Rosario, sermon por el Rdo. P. Juan de la Compañia de Jesus, acto de Desagravios, estacion y letrillas cantadas al órgano.

Ayuda-parroquia de la Concepcion, la Sociedad Corte angélica de San Luis Gonzaga celebra la fiesta dedicada á su exelso Patron San Luis, á las 8 misa solemne con sermon que dirá el P. Pablo Alegret de la C. de Jesús, despues habrá comunion generai con motetes y se dará fin con los Gozos del Santo cantado todo con acompañamiento de armonium.

Ermita de S. Juan Bautista, por la tarde se practica el piadoso acostumbrado octavario con Rosario y los Gozos del Santo cantados Iglesia de S. Pedro, mañana lúnes á las 7 de la tarde se contarán solemnes comple as en preparacion á la fiesta del primer Apóstol y Gefe de toda la Iglesia. Mártes se dirá misa en la propia iglesia, y la mayor con toda solemnidad será en Santa María con sermon por el Sr. Tutzó poro, y por la tarde tendrá lugar la acostumbrada procesion.

Santo de mañana.

S. Sisto papa, S. Zolio, y los 7 durmientes mres.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25 .- 5'00 t.

Se han terminado las conferencias sobre Marruecos.

La Reina marchará al Norte. Las Cámaras inglesas han aprobado la rebaja de derechos á los vinos franceses.

Interior, 18'60. Bonos, 96'50.

Madrid 26. - 3'15 t.

En el sorteo celebrado hoy han correspondido los primeros premios á los números 30306, 627, 9999 y 13415 despachados los tres primeros en Madrid y el último en Torrevieja.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39.

COMPAÑIA MARITIMA VALERY FRERES ET FILS.

Itinerarios de los servicios desde 1.º de Julio de 1880.

Linea de Marsella á Argel, con escala en Cette, Barcelona y Mahon (cada dos semanas.)

HED CHARD CELE

IDA			VUELTA		
Estaciones.	Llegadas	Salidas.	Estaciones.	Llegadas.	Salidas.
Barcelona.	Mártes 6 mañana. Miércoles 6 mañana.	Domingo 8 mañana. Lúnes 3 tarde. Mártes 5 tarde. Miércoles medio dia.	Argel	Sábado 1 tarde. Domingo 7 mañana. Lúnes 8 mañana.	Viérnes 5 tarde. Sábado 6 tarde. Domingo 5 tarde Lúnes 8 tarde.

Linea de Marsella á Argel, con escala en Cette, Barcelona y Palma (cada dos semanas.)

IDA			VUELTA		
Estaciones.	Llegadas	Salidas	Estaciones	Llegadas.	Salidas.
Marsella	Mártes 6 mañana.	Domingo 8 mañana. Lúnes 3 tarde. Mártes 5 tarde. Miércoles medio dia.	Palma	Sábado medio dia. Domingo 6 mañana Lúnes 8 mañana. Mártes 3 mañana	Viérnes 5 tarde. Sábado 5 tarde. Domingo 5 tarde. Lúnes 8 tarde.

El primer vapor saldrá del puerto de Marsella el domingo 4 de Julio y llegará á Mahon el dia 7 á las 6 de la mañana, saliendo el mismo dia miércoles á medio dia para Argel, admitiendo carga y pasageros para dicho puerto, hasta el dia anterior á medio dia en punto.

Nota. Se hace presente que á bordo no se admitirá ningun pasagero para su despacho.

Para fletes y pasageros informará D. Pedro Valls, calle de Deyá número 1, piso principal.—Mahon.

Casino Circo Industrial.

La Junta de Gobierno de esta sociedad pone en conocimiento de sus afiliados, que el lúnes próximo 28 del que cursa víspera de la festividad de S. Pedro tendrá lugar una extraordinaria funcion, en conmemoracion del sexto aniversario de la fundacion de este casino, bajo el siguiente

PROGRAMA.

- 1.º A las nueve de la noche del espresado dia se colocará la banda de música que dirije el Sr. Mir, frente la puerta del local que dicha sociedad ocupa, ejecutando varias piezas de su repertorio, quemándose en el interin algunos fuegos artificiales.
- 2.º Terminada esta parte del programa la banda pasará al salon del teatro á ejecutar una escogida sinfonia.
- 3.º Se pondrá en escena por primera vez en esta ciudad, la comedia en un acto y en verso titulada: LAZOS DE AMOR Y AMISTAD.
- 4.º Seguirá la divertida pieza nominada: LA CASA DE CAMPO.

5.° y último. Dando fin con baile de sociedad. Mahon 24 de Junio de 1880 —P. A. de la Junta de Gobierno, Mateo Ponsetí Sintes Srio.

Casino El Isleño.

Esta sociedad dará la noche del lúnes próximo, vispera de la festividad de S. Pedro una escogida funcion poniendo en escena las piezas siguientes: «Muertos y vivos», «El matrimoni arreglat», «Para una modista un sastre», con intermedios de canto finalizando la funcion con baile de sociedad. Mahon 26 Junio 1880. La Comision.

Alcaldia de Mahon.

FESTEJOS.

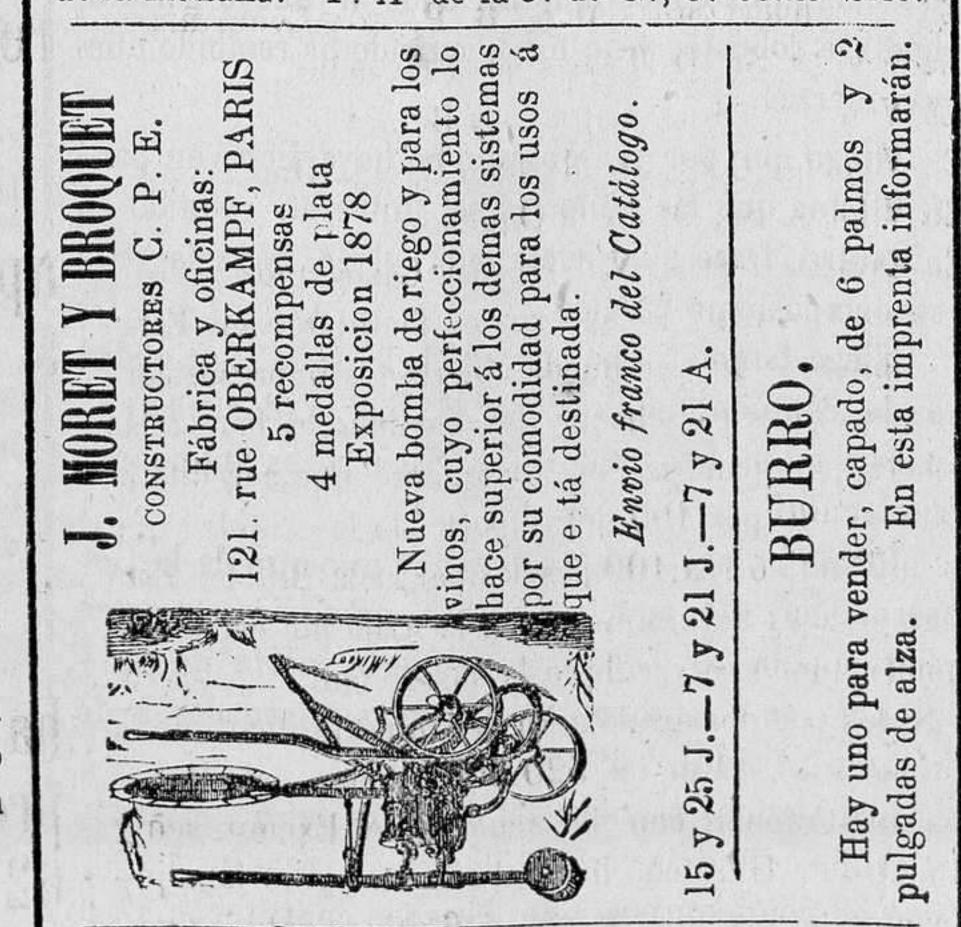
La festividad de S. Pedro se celebrará el 29 del

actual con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar frente el paseo de la Alameda á bordo de la corbeta de esta matrícula «Juanita Clar» repartiéndose los premios que oportunamente señalará la Comision encargada al efecto.

Lo que hago saber para conocimiento del público. Mahon 26 de Junio de 1880.—J. Vidal.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL MAHONESA.

Se ruega á los Señores suscritores que no han retirado sus acciones, pasen á recogerlas en el despacho del Director de esta sociedad, D. Juan Martorell y Cáules, calle de Deyá número 17, los dias 28, 29 y 30 de los que cursan, desde las nueve á las doce de la mañana.—P. A de la J. de G., J. Orfila Srio.



PARA BARCELONA.

Saldrá los últimos de esta semana la magnifica y

veloz Balandrá nombrada.

OTITIO

al mando del acreditado patron Francisco Leon.

Recomendamos á los Sres cargadores que tomen
un poco mas de interés por ella.

LA CAMBLIA

Gran surtido de flores artificiales y coronas para la primera comunion, de última novedad desde 4 á 100 reales vellon.

Gran surtido de flores de última novedad para Senora y obgetos para la elaboracion de las mismas.

Especialidad en coronas y obgetos mortuorios.

CALLE DEL OBISPO NUMERO 4. Barcelona.

Para la Habana y New-York

CON ESCALA EN PUERTO-RICO. Saldrá el 8 de Julio próximo, el acreditado y mag-

Saldrá el 8 de Julio próximo, el acreditado y m nífico vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA

su capitan D. Luciano de Ojínaga.

Admite carga y pasageros en sus espaciosas cámaras de 1.°, 2.° y 3.° para dichos puntos.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Santa Mónica, 21, principal.—Agentes de Aduanas Sres. Sintes y Orfila, calle de Cristina 12, entresuelo.

Para alquilar.

Lo está la casa de la calle de San Juan número 18 que reune buenas condiciones para una Sociedad. Informarán calle Sta. Eulalia 23.